

mero 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "H2O Fitness Zone 2003, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.302/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Guido Raúl Sánchez Duche, contra "Promociones, Proyectos y Soluciones Castillar, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.354 de 2008, se ha acordado citar a "Promociones, Proyectos y Soluciones Castillar, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Promociones, Proyectos y Soluciones Castillar, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.351/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis Miguel Martín Moreno, contra "Bricochalet, Sociedad Limitada", y "Robrana 2007, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 361 de 2009, se ha acordado citar a "Bricochalet, Sociedad Limitada", y "Robrana 2007, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de junio de 2009, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Robrana 2007, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.352/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bernadete Do Socorro Lobo Dantas, contra la empresa "Mesón África Club", sobre despido, se ha dictado con fecha 11 de marzo de 2009, la resolución siguiente:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Francisca Arce Gómez.—En Madrid, a 11 de marzo de 2009.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecución la suma de 1.903,14 euros, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas; dese traslado a la demandada, a fin de que, en el plazo de cinco días, inste lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la presente ejecutoria, debiendo designar, en tal caso, bienes concretos de la deudora sobre los que despachar ejecución bajo apercibimiento, caso de no efectuarlo así en el indicado plazo, de procederse al archivo provisional de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La ilustrísima señora magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a "Bernadete do Socorro Lobo Dantas", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.350/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Matías Manuel Lerma Araque, contra "Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.147 de 2008, se ha acordado citar a "Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que sea notificado el archivo por un año, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Matías Manuel Lerma Araque, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.053/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 207 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Reaño Lucena, contra la empresa "Ibertec Logística, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.

Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña María del Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.

Comparecen: como demandante, don Miguel Ángel Reaño Lucena, con documento nacional de identidad número 50210504-D, asistido del letrado don Marcos Rodríguez Byrne, con número de colegiado 46.179; y como demandados, "Ibertec Logística, Sociedad Anónima", no comparece no constando citada en legal forma, y Fondo de Garantía Salarial, no comparece.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 24 de junio de 2009, a las nueve y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y aperecimientos contenidos en la inicial citación, reitérese la citación a la demandada a través de don Juan Manuel Torres Bayo, como miembro del Consejo de Administración y secretario, asimismo, cítese a la misma por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial en legal forma.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmado este acta lo que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Ibertec Logística, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.424/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de "Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", contra don José Antonio Rodríguez Cabrera, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y "Fontanería, Albañilería y Calefacción, Sociedad Anónima", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 652 de 2004, se ha acordado citar a don José Antonio Rodríguez Cabrera, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y "Fontanería, Albañilería y Calefacción, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de junio de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Rodríguez Cabrera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.425/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohamed Lamchachi Ekazouze contra don Delfín Miguel Bañeres Molina, en reclamación por despido, registrado con el número 428 de 2009, se ha acordado citar a don Delfín Miguel Bañeres Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de junio de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Delfín Miguel Bañeres Molina, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.697/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de la Comunidad de Madrid, contra "Eurocasting Servicios TV, Sociedad Limitada", y "Televisión Española, Sociedad Anónima", en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 941 de 2008, se ha acordado citar a doña Carolina García Moreno, don Fernando Pérez Pérez, don Daniel Pérez Castrejón, don Jorge García Sánchez, don Hugo Pérez Álvarez, don Javier Ramos Gama, doña María Loreta Franco Cayón, doña María Frago García, doña Ana María Ramos Gama, don Antonio Ramos Barrera, doña Paula María Fuertes Ruiz, doña Ana Belén Ramírez Collado, don Marcos Galeote Fernández, doña Antonia Quintanilla Ruiz, don Víctor Quiles Recio, doña Isabel Gallardo Franco, doña María Paz Quesada de la Torre, don Pablo Puerta Pérez, doña Estela Gallego Fresno, don Rubén Priego Cano, doña Manuela Pozo Mata, don Eduardo Gallego Sánchez, doña Cristina Postigo Hortelano, doña Tamara María Ponte Hierro, doña Ángela Margarita García Acera, doña María Dolores Plaza Dávila, doña María Estrella García Albalá, doña Natalia Piñuel Martín, don Francisco José Pinto Figueras, doña Rebeca Sala Pareja, doña Cristina Fernández Corrales, don Israel Fernández Díaz, doña Noemí Sainz Velasco, don Miguel Ángel Ruiz Blas, don Francisco Ruano Úrsula, doña María Ángeles Romero Villa, doña Mónica Romera Asensio, doña María del Pilar Roldán Martín, doña Esther Rodríguez Checa, doña Ruth Rodríguez Calvo, don Daniel Fernández Muñoz, doña María Ángeles Rivera Mauri, doña Laura Rituerto Ortega, don Oscar José Fernández Rodríguez, don Javier Rivas Torres, don Jaime Reus Pérez Gil, don Víctor Ripoll López Higuera, don Oscar Rincón de la Mata, doña Raquel Fernández Sánchez, don Francisco Javier Reyes Serrano, don Sergio Ramos Pol, doña Laura Ferrer Guerra, don Carlos Ramos Gómez, doña Ana Isabel Calvo Rubio, don Joseba Orasio Guerras, don Andrés Manuel Ojeda Sarmiento, doña Paloma Camargo Crespo, doña María Belén Gómez de la Llamasa Torrecilla, don Raúl Ocaña Villegas,